



REGISTRO DE RECONOCIMIENTO DE HIJO

Descripción

Es la manifestación espontánea y expresa de la voluntad de uno o ambos progenitores de reconocer como hijo y de asumir a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.

Requisitos

- Extracto de acta de nacimiento de la persona reconocida actualizado.
- Extracto de acta de nacimiento de la persona reconocedora actualizado.
- CURP de la persona reconocedora.
- Identificación oficial de quien otorga el consentimiento, en los casos en los que comparezca en el reconocimiento.
- 2 testigos mayores de edad con identificación oficial vigente y copia para cotejo (Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cartilla militar o cédula profesional).

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia para cotejo del juzgado.

Pasos a seguir

Paso 1: Presentar los requisitos solicitados ante el Juez del registro civil.

Paso 2: En caso de proceder el Juzgado realiza el acta y se verifican los datos asentados.

Paso 3: Los intervinientes firmaran el acta de reconocimiento de hijo.

Paso 4: Se entregará Acta.

Paso 5: Se realizará la anotación marginal en el acta de nacimiento que se encuentra en el libro original del juzgado; en caso de haberse realizado el reconocimiento en otro juzgado diverso al del nacimiento, el juzgado que realizó el reconocimiento deberá informar al juzgado de origen mediante oficio del acta realizada, para la anotación correspondiente.

Paso 6: Se expedirá copia fiel certificada con la anotación de reconocimiento para que la persona usuaria acuda a la mesa receptora más cercana a fin de realizar la anotación en el libro duplicado.

Datos relevantes

- **Forma de Pago:** En efectivo
- **Donde pagar:** En caja del ayuntamiento



- **Plazo de prevención:** No Aplica.
- **Tiempo de respuesta:** En el momento.
- **Vigencia:** Permanente
- **Afirmativa o Negativa Ficta:** Negativa ficta.
- **Clasificación:** Trámite.

Área Responsable: Registro Civil
Dirección o Unidad de Trabajo: Registro Civil
Persona responsable: Lic. María Julia Ballesteros Fernández
Domicilio: Palacio Nacional S/N,
en el Mpio de Santa Rita Tlahuapan, Puebla.
Número Telefónico: 248 483 10 66
Correo electrónico: registrocivil.tlahuapan@gmail.com